



SP/698

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

SECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 11 AGO. 2025

VISTO: la Resolución de la Secretaría de la Presidencia de la República SP/2867, dictada en ejercicio de atribuciones delegadas, de 18 de octubre de 2024;

RESULTANDO: I) que por la Resolución mencionada en el Visto, se convocó a los funcionarios presupuestados del Inciso 02 "Presidencia de la República" con una antigüedad no menor a un año en el Inciso, al Concurso de oposición, méritos y antecedentes para proveer un cargo Escalafón A, Grado 12, Denominación Asesor III, Serie Profesional, para desempeñar tareas en la Unidad Ejecutora 004 "Oficina de Planeamiento y Presupuesto", aprobándose las bases del llamado y la descripción del perfil del cargo a proveer;

II) que se han cumplido todas las etapas del concurso de acuerdo a lo estipulado en las bases del llamado y lo dispuesto por la normativa vigente;

III) que, culminado el proceso de selección, el Tribunal interviniente elevó Acta N° 6, de 22 de mayo de 2025, con el puntaje del concurso, recomienda la designación del postulante cuya cédula de identidad termina en el número 731-0, para ocupar el cargo Escalafón A, Grado 12 a desempeñar en la Oficina de Planeamiento y Presupuesto;

IV) que por Acta N° 7, de 22 de mayo de 2025, el Tribunal levantó el anonimato y recomienda la designación de la postulante señora Verónica Liliana Paglianno Malagrino;

CONSIDERANDO: I) que, por Decreto N° 47/023, de 9 de febrero de 2023, con la modificación introducida por Decreto N° 212/023, de 11 de julio de 2023, corresponde

2024-2-4-000491

realizar la designación de la mencionada funcionaria en la División Inversión Pública;

II) que, en definitiva, corresponde homologar el fallo final del Tribunal actuante del concurso, así como proceder a la designación de la postulante que resultó ganadora del mismo;

ATENCIÓN: a lo expuesto precedentemente, y a lo dispuesto por el artículo 49 de la Ley N° 18.719, de 27 de diciembre de 2010, en la redacción dada por el artículo 29 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, el Decreto 196/022, de 14 de junio de 2022, y la Resolución del Poder Ejecutivo N° 379/018, de 6 de agosto de 2018, en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1 de abril de 2020;

EL SECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

- en ejercicio de atribuciones delegadas -

RESUELVE:

1º) Homológase el fallo final del Tribunal de Concurso de ascenso en la modalidad de oposición, méritos y antecedentes para proveer un cargo en el Escalafón A, Grado 12, Denominación Asesor III, Serie Profesional, en la División Inversión Pública, de la Unidad Ejecutora 004 "Oficina de Planeamiento y Presupuesto", del Inciso 02 "Presidencia de la República".

2º) Desígnase, por vía de promoción, a la señora Verónica Liliana Paglianno Malagrino, titular de un cargo presupuestado en el Escalafón A, Grado 4, Denominación Asesor XIII, Serie Profesional, en un cargo del Escalafón A, Grado 12, Denominación Asesor III, Serie Profesional, en la Unidad Organizativa División Inversión Pública, de la Unidad Ejecutora 004 "Oficina de Planeamiento y Presupuesto".

3º) Notifíquese, comuníquese, publíquese.


Alejandro Sánchez
Secretario de la
Presidencia de la República